



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### REAL DECRETO



#### DESTINOS

Número 1093/1977, por el que se destina al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, para el cargo de Profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares, al General de Brigada de Artillería don Abel Barahona Garrido.

Vengo en destinar al Centro de Estudios de la

Defensa Nacional, para el cargo de Profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido, cesando en la situación de «disponible».

Dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del Estado núm. 121, de 21-5-1977.)

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

Para cubrir las vacantes de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 11 de abril de 1977 (D. O. núm. 83), asignaba al Grupo de Baremos I, existentes en la Secretaría de Estudios de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremplérida), para profesor, se destinan con carácter voluntario a los capitanes, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, diplomado

de Estado Mayor D. Emilio Fernández Maldonado (9382), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, con un Baremo específico de 46,00 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Salmeron Martínez (9511), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, con un Baremo específico de 44,25 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### INFANTERIA

##### Agregaciones

La Orden de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 106), por la que se proroga la agregación por un plazo má-

ximo de tres meses, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leopoldo López Sánchez (3070), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que dicha agregación lo es al Estado Mayor del Ejército y no a la Junta Regional de Educación Física de la 1.ª Región Militar como se hace constar en la misma.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 28 de febrero de 1977 (D. O. núm. 82), por un plazo máximo de tres meses en las mismas Unidades, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Luis Domingo García (9799).

Otro, D. José González Díaz (9812).

Otro, D. Javier Corral Delgado (9846).

Otro, D. Juan Blanco García (9848).

Otro, D. Joaquín González Herrera (9849).

Otro, D. Carlos Rodríguez Arroyo (9856).  
 Otro, D. Juan Vacas Santos (9861).  
 Otro, D. Francisco Rodríguez García (9864).  
 Otro, D. Francisco Perales Marchuet (9867).  
 Otro, D. Angel Dobarro Aizpurnia (9870).  
 Otro, D. Rufino Franco Labrador (9882).  
 Otro, D. Juan Domínguez Hernández (9884).  
 Otro, D. José Delgado Fernández (9902).  
 Otro, D. Francisco Costumero Rocha (9903).  
 Otro, D. Celestino Rodríguez García (9904).  
 Otro, D. Adolfo Ruano Sánchez (9906).  
 Otro, D. Mariano Martínez Rodríguez (9909).  
 Otro, D. José García Ortega (9912).  
 Otro, D. Fernando García Castañeda (9915).  
 Otro, D. Julián Porras Núñez (9921).  
 Otro, D. Saturnino García Carrancho (9923).  
 Otro, D. Gabriel Moreno Escañuela (9926).  
 Otro, D. José Sanz Mata (9929).  
 Otro, D. Manuel Castro Molina (9930).  
 Otro, D. Juan Márquez Pozuelo (9932).  
 Otro, D. Sixto Bandas Corrales (9936).  
 Otro, D. Andrés Macías Correa (9937).  
 Otro, D. Vicente Verdet Bustamante (9944).  
 Otro, D. Eladio de Pablos Martín (9953).  
 Otro, D. Andrés Benito Luis (9955).  
 Otro, D. Manuel Rodríguez Vilches (9959).  
 Otro, D. Manuel Jiménez Muñoz (9960).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del Servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 28 de febrero de 1977 (D. O. núm. 62), por un plazo máximo de tres meses al brigada de Infantería D. Mariano Aparicio Martí (9875), al Gobierno Militar de Ceuta, nueva residencia que a petición propia se le concedió por Orden de 27 de abril de 1977 (D. O. núm. 97).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del

percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Mandos

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 16 de marzo de 1977 (D. O. núm. 65), clase C, tipo 7, para el mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza), se destina al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Palacio Jiménez (2074), de la Academia General Militar.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería de coronel, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 58), clase C, tipo 7, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel), se destina al coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés de Nicolás Sanz (3441), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería de coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 21 de febrero de 1977 (D. O. núm. 44), clase B, tipo 4, para el mando del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid), se destina al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Pérez (3227), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 28 de febrero de 1977 (D. O. núm. 51), clase C, tipo 7, para el mando del II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la

Católica núm. 29 (Santiago de Compostela, La Coruña), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Demetrio Santos Santos (6268), del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 18 de mayo de 1977, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Valverde de la Guardia (3713), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar. Queda en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina en día 20 de agosto de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 18 de mayo de 1977, a los

tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan. Quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Nilo González Martín (3709), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76. En la 7.ª Región Militar, plaza de León, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 20 de agosto de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Manuel Herrador Cespedosa (3712), de Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Jaén. En la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 20 de agosto de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 20 de mayo de 1977, al sargento primero del Arma D. José Guerra Pérez (10135), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Queda en la situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Fernández Gálvez (6305), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 4 de mayo de 1977 (D. O. núm. 104), por la que, entre otros, se destinaba al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Padilla Pérez (8786), a la Jefatura Adjunta del

Estado Mayor, Servicio de Informática, (Madrid), se anula a todos los efectos en lo referente al citado capitán y continúa destinado en el Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67) y de clase A, tipo 1, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Quijano Junquera (10481), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, con el compromiso de realizar el curso para obtención del título de Paracaidista.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67) y de clase A, tipo 1, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Paracaidista, D. Javier Cabeza Taberne (10432), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en segunda convocatoria, por Orden de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 60) y de clase C, tipo 7, existentes en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Carrascosa Chiment (10495), del Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de

1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de mayo de 1977, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan, excepto para el que se señala otra situación.

Teniente coronel D. Abelardo Anta Cudeiro (4600), de ayudante de campo del General de División D. Alfredo Espiga Bordagorri, vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares. Queda confirmado en su actual destino en vacante de Cualquier Arma, clase C, tipo 7, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquier Arma.

Otro, D. Eduardo Lago Rivera (4632), de ayudante de campo del Teniente General D. Francisco Coloma Gallegos, Capitán General de la 4.ª Región Militar. Queda disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General. Esta agregación termina el día 20 de agosto de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.

Próxima a producirse se anuncia una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física, incluida en el Grupo I del baremo pública en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 61).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

**VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

*Clase A, tipo 3*

Para el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del diploma de Geodesia y Analista o Programador de Informática Militar, puede ser solicitada por los capitanes diplomados en Geodesia que no estén en posesión del diploma de Análisis o Programador de Informática Militar y se comprometan a realizar el correspondiente curso para la obtención de uno de estos diplomas.

**VACANTES DEL ARMA**

*Clase B, tipo 6*

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de especialistas en Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Llín, Grupízcoca).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

**VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

Batallón de Instrucción Paracaidista, P. M. Mando (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de comandante para los que se hallen en posesión del título de aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de capitán, una para los

que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física y otra para los que se hallen en posesión del título de especialistas en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, (Campamento de Santa Ana Cáceres).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Dos de capitán, una para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física y otra para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán para el Mando de la misma que se halla en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del diploma de Geodesia.

Servicio Geográfico del Ejército, Comisión Geográfica núm. 4 (Barcelona).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del diploma de Geodesia.

FAMET, Unidad de Helicópteros II, El Coper (Sevilla).—Dos de capitán para los que se hallen en posesión del título de Piloto de Helicópteros.

**VACANTES DEL ARMA**

*Clase C, tipo 9*

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Sabaya núm. 6 (Leganes, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de comandante y ocho de teniente.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián).—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Utonia número 59 (Gerona).—Una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de comandante.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravellinas XXV (Sablánigo, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravellinas XXV (Sablánigo, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Aggregación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en po-

sesión del título de aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Una de capitán, con preferencia para las que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Málaga).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT III (Alicante).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Estado Mayor.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta).—Una de capitán y una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (para la Caja 841, Lugo).—Una de comandante.

Compañía de Mar de Ceuta (Ceuta).—Una de capitán jefe de la misma, una de teniente primero patrón y dos de alférez segundo patrón.

Compañía de Mar de Melilla (Melilla).—Una de teniente primer patrón y una de alférez segundo patrón.

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

##### Clase C, tipo 9

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Saservas, Figueras, Gerona).—Dos de comandante, una de ellas con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de Selección Psicotecnia y dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Dos de comandante, una de ellas con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de Selección Psicotecnia y una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una de comandante.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de capitán.

Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de Comandante.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. —Una de capitán.

Las vacantes con exigencia del título de especialista de Automovilismo, profesores de Educación Física, especialista en Carros de Combate y aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas, así como la de diploma de analista o programador de Informática Militar, se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los peticionarios deberán formular una papeleta por cada clase de vacantes (A. B. C.) que se soliciten.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian el personal comprendido en la Orden de 3 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 104).

Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

El orden de preferencia para cubrir las vacantes de Automovilismo será el siguiente:

1.º Especialista en Automovilismo.

2.º Aptos en Automovilismo.

Los peticionarios que se encuentren en posesión de los títulos o diplomas de aptitud de Esquiadores-Escaladores, curso de Selección Psicotecnia, diplomados de Estado Mayor, tendrán preferencia para ocupar estas vacantes relacionadas con estos títulos.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Clase C, tipo 7.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción (Algeciras).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, a informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De oficiales auxiliares de Infantería, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 9

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Álvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Saservas, Figueras, Gerona).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla). — Una de teniente.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián). — Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Campamento, Madrid). — Dos de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón, Asturias).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de capitán.

Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de teniente.

Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una de capitán.

Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán.

Base centralizada de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid). — Tres de teniente.

FAMET, Unidad de Helicópteros III (Agonillo, Logroño). — Una de teniente.

FAMET, Unidad de Helicópteros IV (El Copero, Sevilla). — Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Montaña XXI (Lérida).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT II (Córdoba).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VII (Gijón, Asturias). Una de teniente.

Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca).—Una de capitán.

Jefatura del Campo de Instrucción

y Tiro de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

Academia Auxiliari Militar (Villaverde, Madrid).—Una de capitán.

Academia de Infantería, Unidad de Tropa (Toledo).—Una de teniente.

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

##### Clase C, tipo 9

Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento Valencia de Defensa ABQ (Santander).—Una de capitán.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes, en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios que se encuentren en posesión del título de Esquiadores-Escaladores, tendrán preferencia para ocupar las vacantes en Unidades relacionadas con este título.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### G Clase B, tipo 6.

Una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Viella, Lérida), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Situaciones

A propia y a fin de ocupar el cargo de Delegado Regional para

Andalucía y Extremadura del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado), Sevilla, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destino de Interés Militar, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pou Andreu (7252), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, en las condiciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74), al brigada de Infantería D. Daniel Domínguez Ramos (8157), del Regimiento de Infantería DCC Toledo, 35.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Condición de destinable

Por haberlo solicitado voluntariamente y en las condiciones que determina el artículo 11, apartado b), del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/1977), se le concede la condición de Destinable a partir de la fecha de publicación de esta Orden al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Mohorte Gallardo (9407), destinado en la 3.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Valencia, y en «servicios especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.), D. Francisco Alba Corvinos (9929), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, con D.ª María Julia Cano y Rodríguez.

Teniente (E. A.), D. Angel Capilla Benegas (10626), del CIR núm. 11, con D.ª María Inmaculada Lasierra Fernández.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Bajas**

Por habérsele aplicado la amnistía dispuesta en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), al capitán de Infantería D. Vicente Paredes Viñas, en situación de retirado por O. C. de 10 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 57), puede acogerse, en cuanto a haberes pasivos se refiere, a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por habérsele aplicado la Amnistía dispuesta en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), al capitán de Infantería D. José Juan Saura, en situación de retirado por Orden circular de 1 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 200), puede acogerse, en cuanto a haberes pasivos se refiere, a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar****Designación de alumnos**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, y en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del punto 3 de la Orden de 2 de junio de 1976 (D. O. núm. 125), se designan alumnos del XXIII Curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, a las Brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Don José Encinas Balongo (7749142), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don José María López Méndez (7749284), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Don Manuel Álvarez Alcobendas (7753), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Daniel Domínguez Ramos (8157), del Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35.

Don Juan Palomo Maseda (8206052), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Don Cirilo García Escalante (8206312), de la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Don Guillermo González Barco (8206364), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Don Antonio Tur Torres (8206416), de la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1012.

Don José Molina Edo (8206462), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Don Alvaro de Cea Sánchez (8206510) de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT V.

Don Alfonso Escobar Paños (8206562), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Don Antonio Ferrá Lull (8206614), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Don Ramón Sánchez Sánchez (8206718), de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla.

Don Hipólito Zarallo González (8206770), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Don Asterio Antón Aparicio (8206822) del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Don Angel García Díaz (8206874), de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Don José Vaca Aguilar (8206926), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Antonio Bejarano Vilaro (8250), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Baja administrativa**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 368 del Código de Justicia Militar, causa baja administrativa en su empleo y Escala, el sargento de Infantería D. José Mármol Andrade (11812), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Agregaciones**

Se concede prórroga en la agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sarmiento Farinos (1543), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Artillería (Fuencarral) en vacante clase C, tipo 9, por Orden de 24 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 49).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación a los Organismos, Centros o Depen-

dencias que a cada uno se le señala, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se les adjudiquen destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Luis Plaza Mariscal (1538), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región, por Orden de 24 de febrero de 1977 (D. O. núm. 49).

Don Amador García Carraseo (1559), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Alto Estado Mayor, por Orden de 26 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 54).

Don Ricardo López Pérez (1555), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por Orden de 26 de febrero de 1977 (D. O. núm. 54).

Don Fausto Utrilla Fernández (1558), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Acción Social, por Orden de 26 de febrero de 1977 (D. O. núm. 54).

Don Francisco Yáñez Méndez (1583), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, por Orden de 26 de febrero de 1977 (D. O. número 54).

Don Antonio Lanzat Ríos (1588), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, por Orden de 26 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 54).

Don Pedro Ruiz de la Fuente (1636), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Apoyo al Material, por Orden de 26 de febrero de 1977 (D. O. núm. 54).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede nueva prórroga en la agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si éste se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Porrás Rivera (1364), en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Capitanía General de dicha Región, por Orden de 23 de febrero de 1977 (D. O. número 45).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses,

o hasta que se les adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Coronel D. Antonio Salinas Iriarte (1473), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por Orden de 22 de febrero de 1977 (D. O. núm. 45).

Otro, D. Angel Montero Botana (1489), en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrer del Caudillo, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por Orden de 22 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 45).

Otro, D. José Pérez Cosmea (1529), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por Orden de 24 de febrero de 1977 (D. O. núm. 49).

Otro, D. José del Amo Saiz (1535), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, por Orden de 24 de febrero de 1977 (D. O. número 49).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1959 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Vargas Alvarado (2033), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y

Detección y Localización de Objetivos.

El personal destinado a esta vacante quedará agregado circunstancialmente al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería hasta tanto puedan ocuparse los acuartelamientos de Retamares.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 19 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para el mando del Grupo de Artillería de Campaña, destacado en Ibiza.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Parque de Artillería de la División de Infantería Acoraza «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro, Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. José Busto Alegría (3287), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al citado Regimiento por un período máximo de tres meses.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Jesús Moreno Rízos (4072), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento por un período máximo de tres meses.

El cese en las agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

En virtud de lo que dispone la Ley 17 de julio de 1965 (D. O. número 163) y una vez cumplido el trámite que determina la norma 2.ª de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 170), se ascende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Espeleta Ortega, (3286), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicha Zona por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar

dicho período, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero, con antigüedad de 1 de mayo de 1977, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero. D. Domingo Honorio Sánchez (53), del Regimiento de Artillería AA núm. 74, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses.

El cese se producirá al finalizar dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» número 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero, con antigüedad de 18 de mayo de 1977, al cabo de Banda asimilado a sargento primero D. Andrés Herrerías Manzano (55), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses.

El cese se producirá al finalizar dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

Queda sin efecto la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para el Grupo de Campaña (Ibiza), anunciada de clase C, tipo 9, por Orden de 12 de mayo de 1977 (D. O. núm. 110).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Mi-

litar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, incluida en el Grupo IV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Artillería, incluida en el Grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz), para auxiliar de profesor de Material y Tiro, incluida en el Grupo VII del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase A, tipo 1.

Para teniente o alférez de Artillería, Escala especial de mando, que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, existente en

el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

*Cupo de varias Armas asignadas al Arma*

Clase B, tipo 6.

Para sargentos primeros o sargentos, existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Los peticionarios de esta vacante quedarán comprendidos, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 0.3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183) y 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 17).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de Destinos, se destina al Grupo SAM, del Regimiento de Artillería AA, núm. 74, en vacante de nueva creación, plantilla eventual, clase B, tipo 6, en la especialidad de Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones Nike, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pérez-Fajardo Cano (5011), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al citado Grupo.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Muñoz Caballero (5185), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25, con D.ª María Isabel Mercedes Cerezo Grande.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Situaciones**

Los brigadas de Artillería que a continuación se relacionan destinados a distintas Unidades por Orden de 21 de abril de 1977 (D. O. núm. 94) y agregados al Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, por dicha Orden hasta el 31 de mayo de 1977, quedarán retenidos en el citado Grupo hasta la incorporación de sus respectivos relevos en las especialidades que se señalan.

Don Antonio Cañas Carmona, Mantenimiento de Simulador de Blancos SAN/Hawk.

Don Ricardo Arenas Galindo, Operador de Misiles SAM/Hawk.  
Don Angel Berzal Berzal, Operador de Misiles SAM/Nike.

Don José Sanz Barandalla, Operador de Misiles SAM/Nike.

Don Francisco del Valle Gallego, Mantenimiento de la Central de Control del Grupo SAM/Hawk.

Don Francisco Medina Torres, Operador de Misiles SAM/Hawk.

Don Antonio Ureña Valencia, Operador de Misiles SAM/Hawk.

Don Diego Alcocer Eslava, Operador de Misiles SAM/Hawk.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Bajas**

La Orden de 21 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 291), por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Artillería D. Salvador Vicente Carenas, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976, y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 17 de junio de 1943 (D. O. núm. 138), por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Artillería D. Emilio Mena Moyano, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976, y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Alava.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 16 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 288), por la que se concedía el pase a la situación de retirado a los sólo efectos de señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle al sargento de Artillería D. Carlos Martínez Pons, se entenderá ampliada en el sentido de que dicho señalamiento es conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 9 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 283), por la que se concedía el pase a la situación de retirado a los sólo efectos de señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle al sargento de Artillería D. Juan Novellas Liadó, se entenderá ampliada en el sentido de que dicho señalamiento es conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 23 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), por la que se concedía el pase a la situación de retirado a los sólo efectos de señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle al sargento de Artillería D. José Vázquez García, se entenderá ampliada en el sentido de que dicho señalamiento es conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Servicios civiles**

**Empleos honorarios**

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial

de La Coruña, en fecha 27 de noviembre de 1976, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 112 de fecha 18 de mayo de 1977, se concede el empleo de teniente coronel honorario con antigüedad de 9 de octubre de 1975, al comandante de Artillería, retirado por edad, D. Pedro González Puente (2516), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando en la misma situación.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento**

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña), con antigüedad de 1 de octubre de 1975, al alférez de dicha Arma y Escala, D. Angel Díez Aparicio, del Polígono de Experiencias «Castilla» (Cádiz), continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan con antigüedad de 15 de abril de 1977 y efectividad de 15 de mayo de 1977.

José Serrano Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

José García Álvarez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

José Fernández Huerta, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Alberto Pi Puig, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos.

Amancio Paniego Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Jesús Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 41.

Carlos García Sánchez, del Regimiento de Artillería Campaña número 18.

Antonio Galmes Conde, del Regimiento de Artillería Campaña número 13.

Pedro Merino Cejudo, del Grupo Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Manuel Frutos Romero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Gregorio López Grijalvo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Retiros

Como continuación a la Orden de 4 de noviembre de 1976 (D. O. número 253), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1977, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Alfonso Rodríguez-Candela Manzaneque (329), de la situación de servicios especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (Fábrica de Armas de La Coruña), se amplía en el sentido de que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ayudantes

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 19 de mayo de 1977, al teniente auxiliar de Armamento y Material, D. Luis Rodríguez Herrera (227), de la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (Fábrica de Granada), quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de Granada por un plazo máximo de tres meses a partir de la presente Orden y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente ayudante de Construcción y Electri-

cidad, anunciada por Orden de 25 de marzo de 1977 (D. O. núm. 71), clase C, tipo 7, existente en la Inspección General de la Policía Armada para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Rafael Arias Liste (223), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la agregación en la Comandancia de Obras, que le fue conferida por Orden de 12 de febrero de 1976 (D. O. número 38) y pasando a la situación de servicios especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 223), y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 17 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

Por reuñir las condiciones para el ascenso exigida en el apartado 6.2. de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y el apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 12 de mayo o de 1977, al teniente de la citada Escala (Rama de Automoción), don José Sánchez Contreras, de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, quedando escalafonado provisionalmente, de acuerdo con las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), a continuación del capitán de igual Escala y Arma, D. Salvador Campo Guzmán y continuando en su actual destino, cubriendo vacante de clase C, tipo 9.

Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir la vacante de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, anunciada por Orden de 22 de marzo de 1977 (D. O. núm. 69), de clase C, tipo 7, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (I. S. F. A. S.) (Madrid), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente de dicha Escala D. Antonio

López Lago, de la Dirección de Construcciones Militares.

Madrid, 17 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Las Ordenes de 15 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), y 27 de abril de 1977 (D. O. núm. 96), quedan aclaradas en el sentido de que la ubicación del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII es Cartagena (Murcia).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 4 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 55), en la Dirección General de la Guardia Civil, para la Academia de dicho Cuerpo, pasa destinado, con carácter voluntario, al sargento especialista mecánico ajustador de armas, D. José Alonso Fernández (1286), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).—Tres de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Álvarez de Sotomayor (Almería).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebás (Figueras, Gerona). Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Motorizable, Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid). Una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bon de Carros) (Bétera, Valencia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (El Bon) (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento de Infantería Mecanizada UAD-RAS núm. 55, (Campamento, Madrid).—Tres de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Famet (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de mecánico electricista de armas y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca). Una de mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para C. E. (Valladolid).—

Tres de mecánico electricista de armas.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1) (Vicálvaro, Madrid).—Una de mecánico ajustador de óptica.

Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Agrupación Logística número 3) (Valencia).—Una de mecánico ajustador de óptica y una de químico artificiero polvorista.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de guarnecedor.

Regimiento Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de mecánico ajustador de armas.

Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una de mecánico electricista de armas y tres de mecánico ajustador de armas.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. —Una de mecánico electricista de Armas y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Dos de mecánico ajustador de armas

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Pl. M. Bon I y COE) (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento de Infantería núm. 50 (Pl. M. Bon I, Bon II y COE) (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Pl. M. y Bon Chiclana VI) (Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Bon Cataluña IV) (Berga, Lérida).—Una de mecánico

ajustador de armas y una de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Pl. M. y Bon Pirineos XI) (Jaca, Huesca).—Una de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Bon. Gravellinas XXV) (Sabiñanigo, Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas y dos de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Bon. Montejurra XX) (Pamplona).—Una de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Pl. M. y Bon. Legazpi XXIII) (San Sebastián).—Una de guarnecedor.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Bon. Colón XXIV) (Irún, San Sebastián).—Una de guarnecedor.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de mecánico ajustador de armas.

Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Cinco de mecánico electricista de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Tres de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento, Madrid).—Una de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Pl. M. y Grupo AA. Pesado) (Gavá, Barcelona).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises) (Valencia).—Cinco de mecánico electricista de armas.

Regimiento de Artillería AA. número

ro 74 (Grupo SAM) (San Roque, Cádiz).—Dos de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Dos de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de químico artificiero polvorista.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de armas.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de mecánico electricista de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro de mecánico ajustador de armas.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico ajustador de armas.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro de mecánico electricista de armas y cinco de mecánico ajustador de armas.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro de mecánico electricista de armas.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta.—Cuatro de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de óptica.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.—Dos de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas, dos de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos de auxiliar de almacén.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Pl. M. y Bón. XV) (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Bon. XVI) (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de guarnecedor.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Depósito de Recría y Doma de Eclija.—Una de guarnecedor.

Parque y Maestranza de Artillería

de Madrid.—Siete de mecánico electricista de armas.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Tres de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas, una de mecánico ajustador de óptica y una de químico artificiero polvorista.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de mecánico ajustador de óptica, una de mecánico automovilista chapista soldador y dos de químico artificiero polvorista.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de químico artificiero polvorista.

Parque de Artillería de Valencia.—Siete de mecánico electricista de armas y cinco de mecánico ajustador de armas.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de mecánico ajustador de armas y dos de químico artificiero polvorista.

Parque de Artillería de Valladolid. Cuatro de mecánico electricista de armas.

Parque de Artillería de La Coruña. Dos de mecánico electricista de armas.

Parque de Artillería de Granada.—Una de químico artificiero polvorista.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara).—Una de mecánico ajustador de óptica.

Academia General Militar (Zaragoza).—Una de mecánico ajustador de armas, tres de mecánico automovilista montador electricista y dos de químico artificiero polvorista.

Academia de Infantería (Toledo).—Dos de mecánico ajustador de armas y dos de mecánico automovilista montador electricista.

Academia de Artillería (Segovia) (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Una de químico artificiero polvorista.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de mecánico automovilista montador electricista, una de mecánico automovilista chapista soldador, una de químico artificiero polvorista y una de auxiliar de almacén.

Academia de Artillería (Sección de Costa) (Cádiz).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista, una de mecánico automovilista chapista soldador, una de químico artificiero polvorista, una de guarnecedor y una de auxiliar de almacén.

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de auxiliar de almacén.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia) (provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid).—Cuatro de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista chapista soldador, tres de químico artificiero polvorista, una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid).—Dos de mecánico automovilista montador electricista.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas y cuatro de guarnecedor.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Cuatro de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de óptica.

Fábrica Nacional de La Marañosa (Madrid).—Una de químico artificiero polvorista.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en el Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería al subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Francisco Gallego Rivero, en la situación de retirado plaza de Zaragoza.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## INTERVENCION

### Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de cualquier Arma o Cuerpo de libre designación, clase C, tipo 7, existente en el Patronato de Casas Militares, para Secretario General, pasa destinado, con carácter voluntario, el co-

mandante interventor D. Eduardo Esteban Ureta (282), de la plantilla eventual del citado Patronato.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los coroneles médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*El día 10 de agosto de 1977*

Don José Rodríguez Antón (387), de la Academia de Sanidad Militar.

*El día 14 de agosto de 1977*

Don Ricardo Bueno Lacambra (353), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 8.ª Región Militar.  
Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir el día 31 de agosto de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Simón Rodrigo (471), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Parque Central de Sanidad Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento so-

bre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad Mayor del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 14 de abril último (D. O. número 85) y clase C, tipo 7, existente en el Gabinete Médico del Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, D. Francisco Maldonado Portal (159), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante específica de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 24 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 71), de clase C, tipo 8, asignada al anexo núm. 5 del grupo X de baremos, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), Sección de Formación, para profesor de la EFATSME, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Antonio Blasco Huelva (1423), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», con un baremo de 19 puntos.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94); Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

*A ayudante técnico de Sanidad de primera, (asimilado a capitán)*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Julio Cabria Roldán (253), de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, quedando en la situación de disponible en al 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Santos González Barrios (278), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, quedando confirmado en su actual destino, en vacante, clase C, tipo 9, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 132).

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en la norma 8.ª de la Orden de 1 de agosto de 1972 (D. O. núm. 174), causa baja en el Hospital Militar de Valencia, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Sánchez Martínez, quedando en la situación ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 18 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al

alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduardo Hidalgo Salvago, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, con doña Ana María de los Dolores Miguel Martínez.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

Segun comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 4 del actual falleció en la plaza de Barcelona el capitán capellán D. Pedro Díaz Fernández (341), que tenía su destino en el Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

Una de capitán capellán en el Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Per existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicerio General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo inmediato superior con antigüedad de 14 de mayo de 1977 al teniente capellán D. Emilio Díaz Campo (443), del Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a su ac-

tual destino por un plazo máximo de tres meses. El cese en la citada agregación se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### III CURSO DE ESPECIALIZACION DE ARTILLERIA AUTOPROPULSADA

#### Títulos

Se amplía la Orden de 30 de julio de 1973, en el sentido de que se concede al título de especialista de Artillería A. T. P., al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de complemento de Artillería D. José García Tejero.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Inspección de Ingenieros del Ejército



### ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

#### Ingresos

Por estar comprendido en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto 148, de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» número 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Vicente Tamarit García, titulado grado medio de término.

Teniente D. Antonio Gallego Campos, jefe de oficina.

Otro, D. Marcos Giménez Bonillo, jefe de sección.

Otro, D. Juan Nieva Muga, jefe de sección de primera de organización.

Subteniente D. Manuel Luna Anaya, factor de circulación.

Brigada, D. Francisco Castro Gómez, maquinista.

Otro, D. Joaquín Gómez Fenollar, maquinista.

Otro, D. Valentín Manzano Benito, maquinista.

Otro, D. Benito Martínez Sánchez, oficial de oficina.

Otro, D. Pedro Prada Mora, encargado de almacén.

Sargento D. Juan Barahona Donate, ayudante de maquinista.

Otro, D. Rafael Navajas Marruecos, factor.

Cabo primero Romualdo Cervera Pociello, oficial de oficio.

Otro, Argimiro Pérez Villar, Repartidor.

Otro, Antonio Pinilla Castro, repartidor.

Otro, José Zaragoza Papio, oficial de oficio.

Cabo Cecilio Abellán Cantos, obrero especializado.

Soldado Francisco Jiménez García, guardajurado.

Otro, Francisco Moreno Alcaide, guardabarrera.

Otro, Pedro Valverde Lanzas, vigilante.

#### Reingresos:

Subteniente D. Julio Castro Mayor-domo, interventor en ruta.

#### Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Teniente coronel D. Joaquín Buguñía Forcat, director.

Alférez D. Julián Macario Castellano, contramaestre.

Cabo primero Magín Murguía Galofré, jefe de tren.

Soldado Julio Somolinos Cabellos, ayudante.

Otro, Gabriel Torres Amate, guarda de dependencias.

#### Ferrocarriles de Cataluña, S. A.

Soldado Julio Emiliano González García, mozo de estación.

Madrid, 18 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 120, de 20-5-77.)

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Trienios

La Orden de 22 de abril de 1977 (D. O. núm. 113), se rectifica como sigue:

Página 342, columna primera:

Coronel de Infantería D. Julián Bárcena Martínez; los trienios que se le conceden son tres de oficial.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija

de la 433 Comandancia de la Guardia Civil (Huesca), anunciada por Orden de 21 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 91), se destina, con carácter voluntario, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Juan Saldaña Montero, de la indicada Comandancia.

Madrid, 20 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del Servicio y de

conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del vigente Reglamento de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1, del año actual), se destina, con carácter voluntario, en vacante de la clase y tipo que se indica, a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al sargento de dicho Cuerpo D. Máximo Sagredo Sagredo, de agregado en dicha Agrupación.

Madrid, 19 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

# "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro, los precios que regirán a partir del próximo día 1 de julio serán los siguientes:

### SUSCRIPCIONES

#### Por semestre:

Al «D. O.» y «C. L.» .....	1.080,— Ptas.
Al «D. O.» .....	900,— Ptas.
A la «C. L.» .....	180,— Ptas.

#### Ejemplares sueltos:

Número del «D. O.» del día .....	8,— Ptas.
Número atrasado .....	10,— Ptas.
Cuaderno 16 pág. «C. L.» .....	10,— Ptas.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUÉ A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITE-RE SU AVISO